

# Las «ratas cobardes» de la Operación Huracán al banquillo: Comunidad mapuche exige cárcel para excarabineros

El Ciudadano · 12 de marzo de 2025

*8 años después del montaje de Carabineros que buscó incriminar a comuneros mapuche con pruebas falsas, comienza el juicio contra 11 exuniformados. La Comunidad Autónoma de Temucuicui denuncia impunidad, apunta a la complicidad de Bachelet y Boric, y exige que la banda de la UIOE pague tras las rejas.*



## La justicia que siempre tarda y nunca llega para el pueblo mapuche

Este jueves 13 de marzo comienza en el Tribunal Oral de Temuco el juicio por la llamada *Operación Huracán*, un caso que desnuda las estrategias de represión del Estado chileno contra el pueblo mapuche. Ocho años después de la fallida maniobra de Carabineros para encarcelar a comuneros con **pruebas falsas**, once imputados –diez de ellos exuniformados y un civil– enfrentarán a la justicia por asociación ilícita, falsificación de instrumento público y denuncias calumniosas.

El proceso, que se prolongará por al menos 99 jornadas, expone el **racismo estructural** de la justicia chilena: **mientras la persecución contra las personas mapuche avanza con rapidez**, los responsables de la UIOE (Unidad de Inteligencia Operativa Especial) **han dilatado el juicio hasta el extremo, buscando su impunidad con todos los artificios procesales posibles**.

La Comunidad Autónoma de Temucuicui, querellante en la causa, lo deja claro en su declaración pública: «**somos el ejemplo más explícito de que la justicia en Chile no funciona para los mapuche, solo funciona contra los mapuche**».

#### **De montaje a escándalo: el caso que hizo tambalear la inteligencia policial**

El origen de la *Operación Huracán* se remonta a agosto de 2017, cuando **Carabineros informó de la detención de ocho comuneros mapuche** acusados de estar detrás de la quema de 29 camiones forestales en San José de la Mariquina, Región de Los Ríos. La institución aseguraba que su «**prueba estrella**» era un supuesto software llamado *Antorcha*, desarrollado por el exasesor policial Alex Smith, alias *El Profesor*.

Rodrigo Huenchullán Cayul, a la izquierda arriba, y Jaime Huenchullán Cayul, a la derecha, al momento de que son ingresados al Tribunal de Garantía de Temuco para ser formalizados en septiembre de 2017 en el

marco de la Operación Huracán. Abajo, a la izquierda, Gonzalo Blu, exgeneral y ex Director Nacional de Inteligencia, abajo a la derecha, el exdirector general de Carabineros, Bruno Villalobos.

Según Smith, esta aplicación **permítia interceptar WhatsApp y Telegram con solo enviar un correo** electrónico a los dispositivos de los investigados. Pero la **mentira** se desmoronó cuando peritos externos confirmaron que **los mensajes atribuidos a los mapuche simplemente nunca existieron**. Fue un **montaje** burdo, diseñado para encarcelar dirigentes y justificar la represión en Wallmapu.

El escándalo explotó en enero de 2018, cuando la **Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía** confirmó que **Carabineros había manipulado pruebas y falsificado documentos** para fabricar una supuesta «asociación terrorista» en la CAM. Se allanaron dependencias de Inteligencia de Carabineros y comenzaron las formalizaciones.

En su declaración, la Comunidad Autónoma de Temucuicui recuerda el rol clave del entonces ministro del Interior, Mahmud Aleuy, quien viajó a Argentina a coordinar con la Gendarmería tras el escándalo. «**El gobierno de Bachelet intentó demostrar que en el movimiento mapuche existía una banda terrorista. Pero ni Aleuy ni ninguna otra autoridad asumió su responsabilidad política ni penal**», denuncian.

Rodrigo y Jaime Huenchullán Cayul son liberados de la cárcel de Angol el 28 de octubre de 2017, luego de que lo dictaminara la Corte Suprema.

### **Los imputados: los nombres detrás del montaje**

Los once imputados que enfrentarán el juicio por *Operación Huracán* forman parte de la estructura de inteligencia de Carabineros y del círculo de poder que permitió el montaje:

- **Bruno Villalobos:** Exdirector General de Carabineros. Durante su gestión, la institución implementó el uso de *Antorcha* y se destinaron fondos reservados para su adquisición.
- **Gonzalo Blu:** Exgeneral y exjefe de Inteligencia de Carabineros. Principal articulador de la operación.
- **Patricio Marín:** Exmayor de la UIOE.
- **Leonardo Osses:** Excapitán y jefe de Informática de la UIOE.
- **Alex Smith (El Profesor):** Civil contratado por Carabineros para desarrollar el software fraudulento.
- **Manuel Riquelme:** Exsuboficial, perito de Labocar.
- **Marvin Marín:** Exsuboficial de Carabineros.
- **Marcos Sanhueza:** Exsuboficial, perito de Labocar.
- **Cristian Pérez:** Excapitán y oficial de la UIOE.
- **Darwin Sepúlveda:** Experito de Labocar.
- **Manuel Cavieres:** Experito de Labocar.

Los delitos por los que están acusados, van desde **asociación ilícita, falsificación de instrumento público, obstrucción a la justicia hasta denuncias por calumnias reiteradas**.

### **«Deben pagar sus culpas en la cárcel»**

La Comunidad Autónoma de Temucuicui no confía en que el juicio termine con penas efectivas para los responsables, y lo explican en duros términos: «**estos terroristas de Estado deben pagar su responsabilidad tras las rejas como cualquier ciudadano**».

El documento también señala la complicidad del Poder Judicial, mencionando al exministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, Aner Padilla, quien autorizó las interceptaciones sin el mínimo rigor. «**Este caso debe ser un ejemplo para los jueces, para que dejen de actuar con racismo y sesgos cuando se trata de mapuche**», sostienen.

Asimismo, apuntan a los gobiernos de **Michelle Bachelet** y **Gabriel Boric** como responsables de la militarización en el territorio. «**Deben quedar en la historia como continuadores del genocidio contra nuestra gente y nuestros territorios**», acusan.

### **El juicio que marcará un precedente**

Este proceso judicial no solo enfrenta a exuniformados con la justicia, sino que también pone en cuestión todo el modelo de inteligencia policial en Chile. *Operación Huracán* es el ejemplo más burdo de cómo el Estado ha usado montajes y pruebas falsas para criminalizar la lucha del pueblo mapuche, pero no es el único.

Desde el caso Luchsinger-Mackay hasta la persecución a Héctor Llaitul, el Estado ha usado sus instituciones para garantizar la impunidad de las empresas forestales y reprimir la reivindicación territorial.

La comunidad Autónoma de Temucuicui lo deja claro: este juicio debe terminar con condenas efectivas. Pero, pase lo que pase en los tribunales, la lucha mapuche sigue y seguirá. Como lo han hecho por más de

500 años.

Lee la declaración completa de la **Comunidad Autónoma del territorio de Temucuicui** aquí:

[Declaración pública de la Comunidad Autónoma del territorio de Temucuicui by Iahuanche](#)

---

Fuente: [El Ciudadano](#)